

Expediente N.º LICT/99/115/2019/0088

Memoria para la Contratación de Suministro de dos lavadoras termodesinfectadoras para la zona de esterilización y Sistema de Trazabilidad (con consumibles asociados), del Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad N° 61, sito en Majadahonda.

Majadahonda a 27 de marzo de 2020

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación de Suministro de dos lavadoras termodesinfectadoras para la zona de esterilización y Sistema de Trazabilidad (con consumibles asociados), del Centro Hospitalario de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Nº 61, sito en Majadahonda.

33100000-1 Equipamiento médico.

DURACIÓN:

24 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

95.542,40 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

92.942,40 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

2.600,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Actualmente en el Hospital de Majadahonda únicamente disponen de una lavadora, dado el alto nivel de actividad quirúrgica del Hospital es necesario disponer de dos lavadoras adicionales para proceder al lavado de instrumental quirúrgico de forma automática. A día de hoy el lavado de instrumental lo están realizando a mano y con la única lavadora que disponen, este proceso no es óptimo ya que por duración de los programas de lavado y necesidades del instrumental quirúrgico no se puede realizar a diario. Con la presente contratación se pretende disminuir los tiempos de lavado del material quirúrgico a la vez que conseguir una mayor calidad en el proceso de lavado consiguiendo una mejor limpieza del instrumental quirúrgico y una mayor duración del instrumental. Además, se licita un sistema de trazabilidad que se instalará en los equipos a suministrar en el presente expediente, así como en los equipos que se detallan en el pliego técnico, con el objetivo de conseguir un correcto seguimiento y control del instrumental quirúrgico esterilizado.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El equipamiento médico a cubrir por la presente contratación no es susceptible de división en lotes por su propia tipología, no siendo su contratación susceptible de aprovechamiento independiente. De lo contrario, dificultaría la correcta ejecución del suministro desde el punto de vista técnico y, por consiguiente, podría afectar a la actividad sanitaria de FREMAP.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de marzo de 2020**.

Fdo.: **FRANCISCO FERNÁNDEZ VECINO**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es del expediente son:

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**
Cargo: Promotor.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente

El/los Responsable/s del expediente son

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**
Cargo: Responsable del Promotor/es.



ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018 y 2019) de importe igual o superior a 1,50 del valor del importe por la duración inicial, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

Justificación:

El objetivo de este criterio es obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

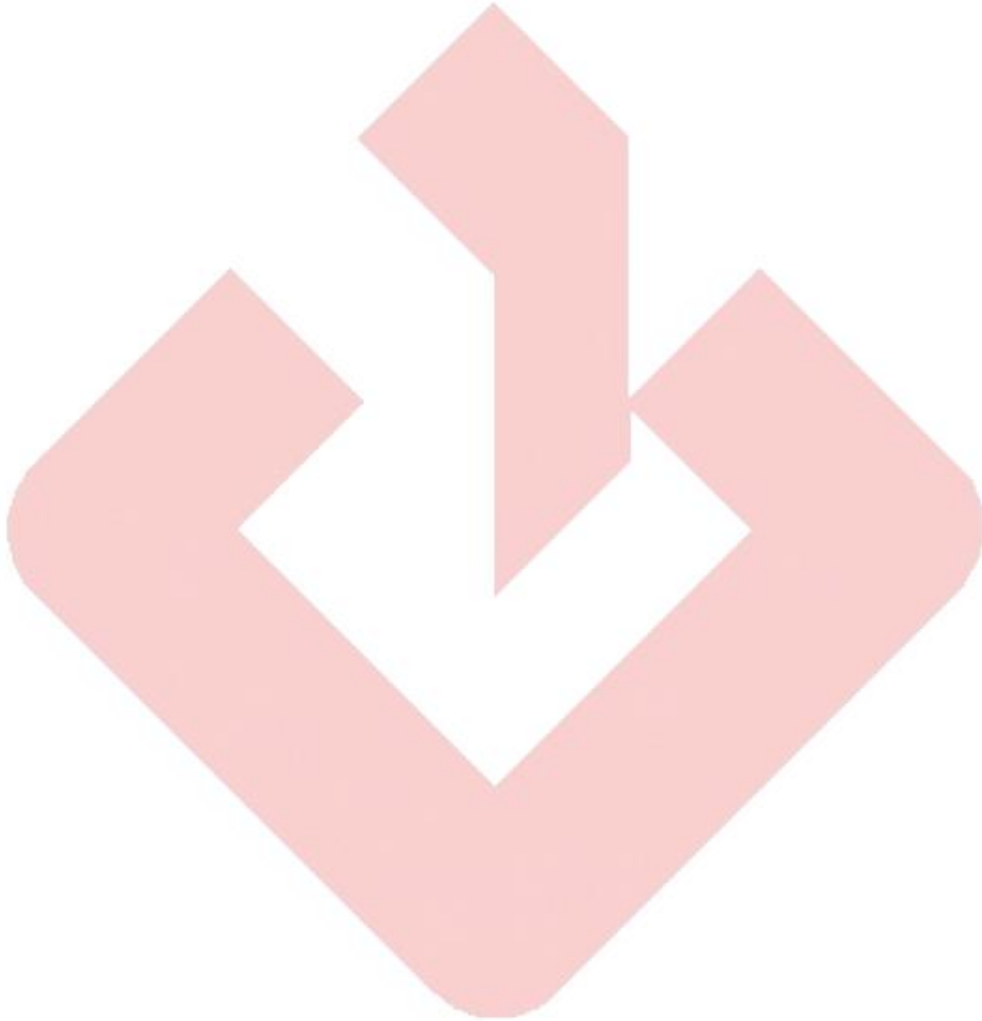
- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia: Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas**
- **Criterios de solvencia: El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, o en su defecto, declaración empresarial sobre el sistema de gestión medioambiental implantado para la gestión de residuos, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.**

Justificación:

El objetivo de este criterio es obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa. .



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (30)
<p>1.-Oferta económica</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 30 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $30 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio unitario ofertado. -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -El precio no podrá ser menor o igual a 0. <p>(En el caso de introducir un precio menor o igual a 0 aparecerá en la casilla Total el aviso de "Error Precio")</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado para la cantidad total de unidades que se van a adquirir. -Deberá adjuntarse el Excel "Modelo Oferta Económica" -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo a TOTAL OFERTA (SUMINISTRO LAVADORAS+INSTALACIÓN SISTEMA DE TRAZABILIDAD+CONSUMO (etiquetas y matriculación contenedores quirúrgicos) <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando la oferta no incluyera precio unitario de alguno de los componentes. -Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. -Cuando el importe unitario ofertado, así como el importe total sean superiores a los importes máximos establecidos en las casillas del cuadro que aparece en el Excel de modelo de oferta económica. <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p>	30

<p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. -Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.” <p>NOTA IMPORTANTE: Al presentar la oferta, en el presente criterio 1. -Oferta económica, se deberá adjuntar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, correctamente cumplimentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo Oferta Económica. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (70)</p>
<p>2. Calidad de la Lavadora Termodesinfectadora Se valorará con un máximo de 66 puntos la calidad del equipo, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional. Se valorarán los siguientes aspectos que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ergonomía Optimización del volumen del equipo con el espacio disponible con un máximo de 8 puntos. Facilidad de carga de los equipos con un máximo de 8 puntos. 2) Manejo del equipo Facilidad de uso e intuitividad sobre el manejo de los equipos con un máximo de 10 puntos. 3) Equipo y componentes Mayor número de programas de los 15 exigidos en los pliegos con un máximo de 6 puntos. Dispositivos de control de estándares de procesos y evidencias de error (sin indicadores químicos) con un máximo de 6 puntos. Mayor insonorización del equipo con un máximo de 7 puntos. Componentes eléctricos de fácil acceso con un máximo de 6 puntos. Dispositivo de bloqueo contra accidentes de apertura/cierre con un máximo de 6 puntos. <p>Racks: - Rack con protección anti-quemaduras para facilitar su manejo con un máximo de 3 puntos. Recolector de fluidos en la parte inferior del carro de la lavadora con un máximo de 6 puntos.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: La valoración se realizará mediante la documentación presentada. Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Formulario técnico.</p>	<p>66</p>

<p>Memoria con la descripción completa de los equipos, y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, dossier o plan de implantación con detalle de la instalación y puesta en marcha de los equipos...) en la memoria se deberá especificar con una fotografía todos los productos, además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>3.-Calidad del Sistema de trazabilidad</p> <p>Se valorará con un máximo de 4 puntos la calidad Sistema de trazabilidad, mediante la comparativa entre las ofertas presentadas, se repartirán los puntos de forma proporcional.</p> <p>1) Manejo del Software Facilidad en el manejo e intuitividad del Sistema con un máximo de 2 puntos.</p> <p>2) Software Posibilidad de establecer sistema de análisis de costes de todos los procesos de esterilización con un máximo de 1 punto. Posibilidad de programar el instrumental para la próxima cirugía con un máximo de 1 punto.</p> <p>NOTA IMPORTANTE: La valoración se realizará mediante la documentación presentada. Además, el licitador deberá aportar un único archivo preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación: Formulario técnico. Memoria con la descripción completa del Software del Sistema de trazabilidad y toda la documentación necesaria (como son las fichas técnicas, la instalación y puesta en marcha...) además se deberá detallar el cumplimiento de los mínimos establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como el cumplimiento de los criterios de valoración.</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación como se ha indicado anteriormente.</p>	4
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

El objetivo de estos criterios de valoración es obtener la proposición con mejor calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

